



Lima 7 de Marzo de 1822

N. y H. S.

S. E. el Supremo Delegado ha resuelto se expidan gratis cartas de naturaliza a favor de los españoles D. Ramon Salzedo, y D. Jose Maria Vidalsola, a cuyo efecto se servira S. S. dar la correspondiente orden para que los Administradores del Tesoro remitan dos exemplares, datandose de su respectivo importe.



Tengo el honor de ofrecer a V. S. S. mi mas alta consideracion y aprecio.

[Handwritten signature]

M. y H. S. el
Ministro de Hac. das

MH-0132
Caj. 4
Doc. 165
Fol. A

Marzo 9. de 1822.

Tomese xaron en la Tesoreria general del Estado cuyos Administradores remitiran los dos sellos que se expresan en la Nota y al buello que deolverian

Francisco

Queda sentada la Partida de Data de las dos Cuentas de Naturaleza de gratis a \$42 de la Cuenta de nro. Cargo en cumplimiento de la flig. con. de la vuelta. Caja. Marz del Estado de Lima Marzo 9. de 1822

Diego de Borja



01.32.30

Se remittieron en 12.